

NOTA INFORMATIVA

REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO:

ACUERDO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE MASA SALARIAL CORRESPONDIENTE A INCREMENTO RETRIBUTIVO 2019 Y 2020 PARA APLICAR A COMPLEMENTOS

04/01/2021

El día 30 de diciembre pasado se reunió la Comisión Negociadora para acordar la distribución de la masa salarial correspondiente al incremento retributivo de 2019 y 2020 para aplicar a retribuciones complementarias, como se establece en el artículo 56.3 del IV CUAGE. Fue necesaria la reiterada **exigencia por parte de CCOO de cumplir con este trámite** para que finalmente -y a punto de finalizar 2020- para que se convocara esta reunión y no se sumara este a otros de los muchos incumplimientos del IV Convenio que ya estamos denunciando.

Estos incrementos retributivos son los generales para empleadas y empleados públicos previstos en el **II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo: un 2,5 % para 2019 y un 2 % para 2020**, y que ya se aplicaron a las retribuciones básicas.

La cuantía de la masa salarial pendiente de distribución, según los datos aportados por la Administración, es de:

1.168.793,37 euros (2019)

1.007.923,51 euros (2020)

La Comisión Negociadora acordó que el total **se distribuirá de forma lineal entre los complementos de puesto** (los establecidos en el artículo 59.5) **que se perciben actualmente.**

Se acordó que quedarán fuera de esta distribución conceptos como los de productividad u horas extraordinarias, ya que no se aplican a todos los departamentos y organismos o se hace de manera muy desigual.

CCOO exigimos **datos sobre el número de complementos** que están asignados, de modo que pueda saberse **cuánto corresponderá en ese reparto a cada trabajador o trabajadora que los perciba.**

Por último, recordamos que está pendiente la convocatoria del **Grupo de trabajo de retribuciones complementarias**, que debería haber desarrollado durante 2019 su labor de **revisión del sistema de complementos** del Convenio y estudio de la **implantación de la carrera profesional**. Para ello, se cuenta con 5,6 millones de euros de los fondos adicionales de 2020, según lo previsto en el **Acuerdo de distribución de los fondos adicionales** del 4 de marzo de 2018.

CCOO exigimos la inmediata convocatoria de este Grupo, que la Administración anuncia para la semana próxima, y esperamos que sea con una clara intención de que las retribuciones complementarias se ajusten a un **sistema objetivo, transparente y equitativo** para todo el personal laboral del ámbito del Convenio y que se posibilite el desarrollo de su carrera profesional.